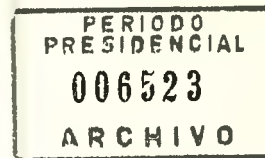


MEMORANDUM



A : Sr. Carlos Bascañán, Jefe de Gabinete de S.E. el Presidente de la República.

DE : Solange Duhart, Asesora Laboral Subsecretaría de Pesca.

REF. : Requerimiento del Consejo de Defensa del Estado a Sindicatos de Tripulantes de Arica e Iquique por uso indebido de DL. 889 sobre bonificación a la mano de obra.

FECHA : 27 de Noviembre de 1990

- 
1. El Consejo de Defensa del Estado ha sometido a juicio a los Sindicatos Interempresas de Tripulantes de Arica e Iquique y al Sindicato N° 3 de Eperva de Iquique por haberse acogido al DL. 889 que bonifica a la mano de obra de la I Región. Ello en virtud de que los Sindicatos son quienes pagan las remuneraciones y las cotizaciones previsionales de sus dirigentes sindicales.
  2. Los Sindicatos aducen haber actuado de buena fé y señalan que durante varios años no hubo objeciones por parte de Impuestos Internos, Tesorería General de la República y Contraloría.
  3. Actualmente, las sumas solicitadas ascienden, considerando multas e intereses, a \$ 3 millones de pesos para el Sindicato de Iquique y a \$ 6 millones para el de Arica, monto del cual no disponen las directivas sindicales y que significaría con toda seguridad embargar las sedes y bienes de dichos sindicatos.
  4. Durante la gira de S.E. el Presidente de la República a la I Región, y con ocasión de las reuniones con las CUT Provinciales, los dirigentes sindicales de los tripulantes explicaron esta situación a S.E. y entregaron una carpeta con la documentación pertinente.
  5. Las consultas efectuadas por Subsecretaría de Pesca al Asesor Jurídico del Ministerio de Economía entregaron los siguientes resultados:

- a) No es posible dar una nueva interpretación jurídica del DL. 889 por cuanto esta situación ya fué fallada por la Contraloría General de la República.
- b) Las vías de solución serían dos :
- Solicitar al Consejo de Defensa del Estado que llegue a una fórmula de advenimiento o transacción con los Sindicatos afectados por esta situación (reducción de pena, diferir los pagos en varias cuotas, etc.)
  - Obtener una condonación de la deuda mediante trámite legislativo (se adjunta carta del Senador Julio Lagos).
6. La Subsecretaría de Pesca, a través de su Asesor Jurídico María Cecilia Villablanca, intentará tomar contacto con abogados del Consejo de Defensa del Estado para solicitar la posibilidad de una fórmula de advenimiento. En caso que dicha gestión no dé frutos, solicitaríamos a Ud. vuestra intervención en este caso.

Saluda atentamente a Ud.



SOLANGE DUHART ECHEVERRIA  
Asesora Laboral

c.c. Sr. Subsecretario de Pesca.